



PERÚ



Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO
PERÚ

Crecemos
contigo

60

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 021-2024-MDDAR/C.M.

Pumahuasi, 12 de Abril de 2024.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°007-2024, de fecha 11 de abril de 2024, el INFORME N° 010-2024-MDDAR/UEP/KTPP, presentado por el Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, el INFORME N° 0310-2024-TJBS/GIDUR/MDDAR, presentado por el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural (E) de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, las solicitudes presentados por las diferentes Autoridades y Presidentes de las Juntas Vecinales de los diversos caseríos del distrito de Daniel Alomía Robles, solicitando apoyo comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II AUTONOMIA del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la acotada ley expresa que los ACUERDOS son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según la solicitudes presentadas, desde el mes de enero hasta marzo, presentadas por las autoridades y presidentes de la Juntas Vecinales Comunales de diferentes caseríos del Distrito de Daniel Alomía Robles, requiriendo la donación de materiales como apoyo comunal;

Que, según el INFORME N° 010-2024-MDDAR/UEP/KTPP, presentado por el Ing. Kremlin Teofanes Palomino Peña, Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, presenta el informe de compatibilidad de las peticiones con visita a campo de las localidades de Alto Huayhuante, Alto Pendencia, Porvenir de Marona, Once de Octubre, Pendencia, Nuevo Huayhuante, Huamancoto, Topa, Sector Belén, Julio C. Tello, Vegas, San Cristóbal, Flores de Belén, Pumahuasi, La victoria, Alto Peregrino, Peregrinos, Cafesa, Pumahuasi, José Carlos Mariategui y Vista Alegre; solicitando la aprobación y la adquisición de los materiales de construcción que refiere en el presente informe.

Que, según el INFORME N° 0310-2024-TJBS/GIDUR/MDDAR, de fecha 10 de abril del 2024 presentado por el Ing. Tito Jaime Barrios Saldaña, Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural (E) de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, solicita la aprobación mediante sesión de concejo la adquisición de los materiales varios teniendo en cuenta el INFORME N° 010-2024-MDDAR/UEP/KTPP, presentado por el Jefe de la Unidad de Estudios;

Que, según el MEMORÁNDUM N°119-2024-MDDAR/A, de fecha 11 de abril del 2024, deriva el INFORME N° 0310-2024-TJBS/GIDUR/MDDAR y sus anexos, a sesión de concejo para la evaluación y aprobación mediante acuerdo de concejo;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno de Concejo Municipal, **por unanimidad**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la solicitud de donación presentado por los caseríos de Alto Huayhuante, Alto Pendencia, Porvenir de Marona, Once de Octubre, Pendencia, Nuevo Huayhuante, Huamancoto, Topa, Sector Belén, Julio C. Tello, Vegas, San Cristóbal, Flores de Belén, Pumahuasi, La victoria, Alto Peregrino, Peregrinos, Cafesa, Pumahuasi, José Carlos Mariategui y Vista Alegre, jurisdicción del Distrito de Daniel Alomía Robles, requerido por la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, conforme esta detallado en el cuadro siguiente:

1. LOCALIDAD DE ALTO HUAYHUANTE – CENTRO EDUCATIVO

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	6	GALÓN	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE CITRIN
2	3	GALÓN	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL



PERU

Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía RoblesBICENTENARIO
PERÚCrecemos
contigo

22

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. LOCALIDAD DE ALTO HUAYHUANTE – PRONOEI

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	1	UND.	PIZARRA ACRILICA GRANDE

3. LOCALIDAD DE ALTO PENDENCIA - PRONOEI

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	10	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I

4. LOCALIDAD DE PORVENIR DE MARONA - PRONOEI

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	30	PLANCHAS	CALAMINA
2	20	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I

5. LOCALIDAD DE ONCE DE OCTUBRE – CENTRO EDUCATIVO N° 33316

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	30	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I
2	20	Varilla	FIERRO CORRUGADO 1/2
3	7	Kg.	ALAMBRE N° 16

6. LOCALIDAD DE PENDENCIA – PUESTO DE SALUD

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	20	PLANCHAS	CALAMINA
2	20	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I

7. LOCALIDAD DE PENDENCIA – LOCAL COMUNAL

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	3	Varilla	FIERRO DE 1/2
2	10	PLANCHAS	CALAMINA
3	250	Und.	LADRILLO
4	15	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I

8. LOCALIDAD DE NUEVO HUAYHUANTE (I.E JUAN VELASCO ALVARADO – PRONOEI)

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	6	GALÓN	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE CITRIN
2	3	GALÓN	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL
3	1	UND	INODORO PARA NIÑOS - BLANCO
4	1	UND	LAVADERO PARA NIÑOS - BLANCO

9. LOCALIDAD DE HUAMANCOTO – LOCAL COMUNAL

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	15	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I
2	10	Varilla	FIERRO CORRUGADO 1/2"



PERÚ

Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía RoblesBICENTENARIO
PERÚCrecemos
contigo

M

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10. LOCALIDAD DE TOPA – PUESTO DE SALUD

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	10	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I
2	1	BALDE	PINTURA ESMALTE COLOR ORO VIEJO
3	5	BALDE	PINTURA LAVABLE COLOR BLANCO COLONIAL
4	15	PLANCHAS	CALAMINA

11. SECTOR BELEN - PRONOEI

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	30	PLANCHAS	CALAMINA
2	600	Und.	LADRILLO
3	2	BALDE	PINTURA LAVABLE COLOR ROSADO
4	25	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I

12. LOCALIDAD DE JULIO C. TELLO – PUESTO DE SALUD

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	60	PLANCHAS	CALAMINA
2	5	Kg.	CLAVOS DE CALAMINA

13. LOCALIDAD DE VEGAS – LOCAL COMUNAL

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	20	PLANCHAS	CALAMINA

14. LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL - RESERVORIO

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	25	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I
2	20	Varilla	FIERRO CORRUGADO 3/8

15. LOCALIDAD DE FLORES DE BELEN – CAPTACION DE AGUA

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	20	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I
2	20	PLANCHAS	CALAMINA
3	10	VARILLA	FIERRO 1/2
4	5	Kg.	ALAMBRE Nº16

16. LOCALIDAD DE PUMAHUASI – I.E.I. PUMAHUASI

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	10	BALDE	PINTURA LAVABLE COLOR VERDE CLARO
2	3	GALÓN	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE OSCURO

17. LOCALIDAD DE PUMAHUASI – IGLESIA "VIRGEN DE LAS MERCEDES"

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	20	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I

18. LOCALIDAD DE LA VICTORIA – LOSA DEPORTIVA



PERÚ

Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía RoblesBICENTENARIO
PERÚCrecemos
contigo

3 de

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	15	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I

19. LOCALIDAD DE ALTO PEREGRINO – LOCAL COMUNAL

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	30	PLANCHAS	CALAMINA

20. LOCALIDAD DE PEREGRINOS – LOCAL COMUNAL

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	60	PLANCHAS	CALAMINA

21. LOCALIDAD DE CAFESA – LOCAL COMUNAL

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	40	PLANCHAS	CALAMINA
2	25	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I
3	15	VARILLA	FIERRO 1/2
4	1000	UND	LADRILLO

22. LOCALIDAD DE JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	12	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I
2	150	UND	LADRILLO

23. LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE

Nº	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCIÓN
1	15	Bol.	CEMENTO PORTLAND TIPO I
2	30	PLANCHA	CALAMINA
3	10	VARILLA	FIERRO 1/2

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASILuis Alan Picon Ponce
ALCALDE